



LEGISLATURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

🌲 Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

19º REUNIÓN

17º SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2014



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de mayo de 2014, siendo la hora 15 y 48:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 17ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Laura Labat a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Labat procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciano.

Sra. Luciano.- Señor presidente, solicito que los legisladores Schiavoni y Gribaudo sean incluidos como coautores en el proyecto 14007/L/14.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente, solicito que el proyecto correspondiente al punto 112 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 112 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 123 del Orden del Día, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 123 del Orden del Día, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 12 del Orden del Día, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 12 del Orden del Día, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 13 a 111, 113 a 122, y 124 a 141 del Orden del Día, con preferencia para la 20º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 13 a 111, 113 a 122, y 124 a 141 del Orden del Día, con preferencia para la 20º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncian los expedientes 14091 a 14102, 14104, 14105, 14106, 14111, 14112, 14114, 14115, 14117, 14118, 14120/L/14.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncia el expediente 14107/L/14.

Sr. Presidente (González).- Se gira a la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncian los despachos de los expedientes 13879 y 13880/E/14.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota de solicitud de tratamiento sobre tablas –que será leída a continuación– del proyecto de ley 13880/E/14, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2014.

Sra. Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13880/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, derogando la Ley 9234, de creación del Complejo “Ciudad de las Artes”, transfiriendo a la Universidad Provincial de Córdoba un inmueble con la obligación de mantener la afectación de la fracción a favor de quien el Poder Ejecutivo establezca oportunamente, destinándose el mismo prioritariamente a actividades académicas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Educación pongo a consideración el proyecto de ley 13880/E/14, por el que se deroga la Ley 9234, de creación del Complejo Ciudad de las Artes, y se transfiere a favor de la Universidad Provincial de Córdoba el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con la matrícula 1.136.029 –Capital-, a nombre de la Provincia de Córdoba, ubicado dentro del Complejo Educativo de la Ciudad de las Artes.

La derogación de la Ley 9234 tiene por objeto transferir a la Universidad Provincial de Córdoba el Complejo Ciudad de las Artes, así como el Auditorio y Centro de Exposiciones Presidente Perón situado dentro del inmueble, que será destinado a actividades académicas y cuyo control quedará bajo la órbita del Rectorado de la Universidad Provincial, que administrará en forma directa dicho Auditorio y Centro de Exposiciones.

Desde su creación, la Universidad Provincial de Córdoba tuvo por objeto brindar educación superior, pública y gratuita, potenciando la oferta educativa a nivel superior en nuestra Provincia. Su creciente matrícula y expansión la llevó a tener hoy más de doce mil alumnos y más de mil docentes en las distintas carreras, ya sean licenciaturas, tecnicaturas y profesorados. Este dinamismo hizo que fuera imprescindible dotarla de la infraestructura necesaria a fin de que pudiera responder más eficientemente a la demanda no sólo de su amplia propuesta sino también a los desafíos edilicios que conlleva su constante crecimiento.

La transferencia del inmueble citado no hace más que cumplimentar los fines para los que el mismo fue creado: educar, promocionar y difundir disciplinas artísticas y valores culturales, potenciando y llevando a nivel superior la formación de sus egresados.

Dado el avance de la Universidad Provincial de Córdoba, creada por el Gobierno del doctor José Manuel De la Sota, se hace necesaria la instauración de su propio campus. Esto mejora sus posibilidades de desarrollo y permite brindar un servicio educativo de calidad con una importante proyección a nivel nacional e internacional, así como ampliar la infraestructura edilicia y generar espacios de investigación y de actividades curriculares y extra curriculares, incrementando programas de extensión al tener más espacio físico y un entorno potenciador tanto de las actividades educativas específicas como del desarrollo personal de docentes y alumnos.

Por ello, el Complejo Cultural Educativo Ciudad de las Artes es el espacio natural para la constitución del campus de la Universidad Provincial de Córdoba puesto que todos los institutos allí emplazados están bajo su órbita. Una fracción del predio que se transfiere, ubicada en Avenida Richieri esquina Gobernador Roca, está afectada al Ministerio de Gobierno y Seguridad, conforme a lo dispuesto por Resolución 161/2007, del Ministerio de Finanzas, correspondiendo que esta afectación sea respetada en sus términos y condiciones salvo una disposición en contrario del Poder Ejecutivo provincial.

La transferencia de los institutos se realizó con acuerdo de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba y el Sindicato de Empleados Públicos, pudiendo sostener la situación de revista de todos los docentes y empleados no docentes transferidos. Este hecho es significativo pues se logró realizar este paso en forma consensuada y respetando todos los derechos del personal afectado.

La Universidad Provincial de Córdoba trabaja en el desarrollo y sostenimiento de un amplio proyecto en los ámbitos del arte, la cultura, el deporte, la recreación, el turismo, el ambiente, las ciencias básicas aplicadas a la salud y la producción, promoviendo el desarrollo humano, generando bienestar social y aportando a las economías regionales.

Considerando que este es un proyecto educativo superador, que da la oportunidad a una gran cantidad de personas que quieren terminar sus estudios y que quieren prepararse para enfrentar las

exigencias cada vez más fuertes de esta vida moderna, pido a los señores legisladores que nos acompañen con su voto aprobando el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señor presidente: brevemente para justificar el voto negativo del bloque del Frente Cívico porque creemos que el Complejo Cultural Ciudad de las Artes hoy se ha transformado en un espacio del que toda la sociedad está apropiada. También creemos que se podría haber hecho lo mismo con el Ministerio de Seguridad y mantener en comodato las áreas que corresponden a la Agencia de Cultura.

Nos hubiera gustado haber tenido la oportunidad de escuchar a la gente de esta área con respecto a cómo van a solucionar el tema del Auditorio en el Centro de Exposiciones; además, así como se hizo un acuerdo sindical con todos los docentes y no docentes de las distintas tecnicaturas, creemos que también hubiera sido bueno conocer si existe un acuerdo sindical con el resto de los empleados que dependen de otra área.

Simplemente para justificar en ese sentido el voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: desde el radicalismo vamos a acompañar positivamente este proyecto para facilitar la organización edilicia de la Universidad Provincial a los fines de que sea transferido parte del inmueble de dicho Complejo Cultural Educativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Frenca.

Sra. Frenca.- Señor presidente: solicito desde el bloque del Frente de Izquierda la abstención sobre este proyecto de ley, en primera instancia porque si bien consideramos que la creación de la Universidad Provincial constituye un avance, y por supuesto, también la designación de un espacio físico, consideramos que no está claro el usufructo y la explotación de los espacios que hoy tienen una característica comercial, donde actúan diferentes espacios, como el Inca, la Secretaría de Cultura y demás, y que generan ingreso de recursos y actividades culturales diversas.

En este punto, al igual que lo planteó la legisladora del Frente Cívico, nos hubiera gustado tener la posibilidad de discutir con los agentes del Estado que utilizan los espacios hoy situados en la Ciudad

de las Artes, con las autoridades de la Universidad Provincial y con los trabajadores y docentes de la Universidad Provincial el funcionamiento de estos espacios que efectivamente queden bajo la explotación o utilización sin fines de lucro por parte de esta nueva Universidad Provincial.

Por eso, solicito la abstención en la votación del proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención de la legisladora Frenca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: es a los efectos de adelantar el voto positivo a la presente iniciativa en función de que la transferencia del inmueble en cuestión viene a sumar al proceso de organización de la Universidad Provincial, sin perjuicio de que discutamos en el futuro otras funciones que, entiendo, debe tener la Universidad, como la creación de algunos institutos o facultades.

Por lo expuesto, quiero manifestar el voto positivo a la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar la sanción de este proyecto de ley.

Nos quedaban algunas dudas sobre determinados temas planteados acá, pero tenemos la esperanza de que se corrijan algunas cosas. Por ello, repito, desde el Frente para la Victoria vamos a acompañar este proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: si bien la información que se ha dado y fundamentalmente los antecedentes aparecen como insuficientes como para justificar una transferencia del inmueble, que tiene en sí mismo un valor patrimonial y que significa a su vez despegarse por parte de otro organismo público de una porción territorial que es de su pertenencia, la verdad es que en su momento hemos votado favorablemente la conformación de la estructura de la Universidad de la Provincia y, en este caso, vamos a concederle el beneficio de la duda y consignar favorablemente el voto de mi parte.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 13880, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y Cultura y de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 13879/E/14, que cuenta con despacho de comisión y cuya nota se dará lectura a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2014.

Sr. Presidente Provisorio

De la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13879/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando artículos de la Ley 9375, de Creación de la Universidad Provincial de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Gribaudo.

Sra. Gribaudo.- Señor presidente: traigo a consideración de este Cuerpo el tratamiento del proyecto de ley 13879/E/14, por el cual se propicia algunas modificaciones a la Ley provincial 9375, de Creación de la Universidad Provincial de Córdoba. Este proyecto fue debatido y despachado por las Comisiones de Educación y Cultura y de Economía, Presupuesto y Hacienda.

En general, las modificaciones son las siguientes: en el artículo 1º la modificación sólo es de forma porque actualiza el número 8113 de la Ley Provincial de Educación, derogada por el 9870 de nuestra actual Ley de Educación.

Lo mismo sucede con el artículo 3º, que modifica el apartado B), del inciso 2, del artículo 4º de la Ley 9375, sustituyéndolo por el número de ley.

El artículo 2º del proyecto enuncia: la Universidad Provincial de Córdoba se integrará al sistema educativo como órgano máximo de Educación Universitaria Provincial. La modificación consiste en sustituir “Educación Superior Provincial” por “Educación Universitaria Provincial”, para diferenciarla de la órbita superior.

En el artículo 4º se sustituye el apartado C), del inciso 5, del artículo 4º. En el mismo se establecen las leyes económicas y financieras que regirán a la Universidad, siempre que no resulten incompatibles con el régimen de contrataciones que apruebe la Universidad Provincial en la etapa de normalización que comenzará a desarrollarse una vez aprobada la presente iniciativa. Ellas son: la Ley de Presupuesto anual; la Ley 8836, de Modernización del Estado, y la Ley 7630, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, o las que en el futuro las reemplacen.

Y, finalmente, la modificación más trascendente es la que debe producirse en el artículo 5º, que reformula el artículo 14 de la ley 9375. Este artículo, que en su versión anterior dejaba supeditado el inicio del proceso de normalización a un hecho externo a nuestra provincia, como es la aprobación de la Universidad Provincial por la CONEAU, impedía pasar de una etapa a la otra, dejando a la Universidad en un estado evolutivo innecesariamente detenido, siendo que las condiciones generales de la organización ya están cumplidas, ya se presentó el proyecto ante la CONEAU, se elaboró, se aprobó el presupuesto y se ha cumplido con los artículos 10,11, 12 y 13.

Con relación al artículo 10, que establece que se integrarán los 8 institutos funcionales, no solo se han integrado en cuanto a la utilización de los edificios, cuyo traspaso formal se acaba de tratar, sino que se ha transferido la administración y la gestión institucional de los mismos.

También se ha cumplido con el artículo 11, porque los trayectos de licenciatura no son un proyecto sino que, efectivamente, se están dictando.

El artículo 12 se cumple porque se han transferido los institutos; y el artículo 13 también está cumplido ya que se encuentra presentada toda la documentación ante los organismos correspondientes.

Como dije anteriormente, el actual artículo 14 establece que, hasta tanto no se tenga el reconocimiento nacional, no se puede pasar a la etapa de normalización, condenando a un estado vegetativo a la Universidad. Debido al grado de desarrollo alcanzado por la Universidad Provincial de Córdoba, el artículo pone en evidencia la injustificada limitación que condiciona la posibilidad de ingresar a la etapa de normalización y seguir avanzando en esa natural evolución. Esto se refiere a un hecho exógeno e indeterminado en el tiempo que, por otra parte, no constituye parámetro alguno de desarrollo institucional, cual es el reconocimiento oficial por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello es necesario pasar a la normalización para lograr ingresar en el proceso de democratización paulatino, de la vida institucional y lograr su desarrollo. Se requiere la designación, por parte de la Legislatura Provincial, de un Rector Normalizador, la participación de un Consejo Asesor en los diseños y, lo que es aún más importante, la creación durante esta nueva etapa de todos los órganos de Gobierno Universitario.

Este proyecto se sustenta sobre la base de una necesidad institucional de la Universidad frente a su evolución, ya que ha alcanzado un grado de desarrollo que le permite cumplimentar los objetivos planteados para su etapa inicial de organización. Logró una gran expansión contando con una comunidad educativa compuesta por más de 12 mil alumnos y más de mil docentes, expidiendo 41 títulos entre su variada oferta educativa.

La Universidad Provincial es la respuesta correcta que la Provincia se ha dado en términos de formación superior -capacitación, desarrollo e investigación- a nuestros propios problemas.

La Universidad se funda sobre la base de una política inclusiva, piensa en el desarrollo de todo un pueblo, responde a un salto cualitativo en titulaciones y formación, avanza hacia la visión de un sistema educativo al servicio de la ciudadanía basado en propuestas que sirven al crecimiento próspero de una región con vistas de alcanzar equidad en el acceso y calidad en la enseñanza universitaria.

Tener una Universidad Provincial supone el diseño de una política educativa que debe emanar de la propia región como respuesta local. La gran potencialidad que tiene es dotar a la Provincia de Córdoba de una Casa de Altos Estudios, lo cual representa una respuesta regional y local, estableciendo una política educativa provincial en términos de formación universitarias, ya que las universidades nacionales responden a una política educativa nacional.

El artículo 6º es transitorio y propicia la modificación del artículo 4º de la presente ley, que tendrá vigencia a partir de la aprobación, por parte de las autoridades de la Universidad Provincial de Córdoba, de su régimen de contrataciones, mientras tanto se regirá por las leyes económicas y financieras que no sean incompatibles con la Ley 8836, de modernización del Estado, y la Ley 7630, del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Antes de finalizar voy a mencionar que en el día de ayer ingresó a la Legislatura una nota de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, y voy a referir algunos de sus párrafos. El 15 de agosto de 2013 se suscribió un Acta Acuerdo entre las autoridades de la Universidad Provincial de Córdoba, el Ministerio de Educación de la Provincia y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, la cual fue homologada posteriormente por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba; en la misma se

reconoce a la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba como la entidad gremial que representará al personal docente de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de que la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba tomó conocimiento del ingreso de este proyecto de ley, envió a la Legislatura esta nota con el fin de manifestar y propiciar que “ve con agrado el ingreso de este proyecto y la sanción del mismo dado que ayuda al proceso de normalización de la Universidad Provincial de Córdoba, permitiendo continuar la conformación de los claustros, consolidar las garantías laborales de los docentes y elegir sus representantes en los organismos de gobierno de la misma. Saludan muy atentamente Juan Bautista Monserrat y Oscar Ruibal, Secretario de Coordinación Gremial de la UEPC.”

Por todo lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito a nuestros pares nos acompañen en esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señor presidente: el bloque del Frente Cívico no va a acompañar este proyecto porque nos preocupa la derogación del inciso 5), del punto c), donde hace referencia a la Ley 7631; justamente, los capítulos vigentes de esta ley hablan del régimen de contratación y de los bienes de propiedad del Estado. Creemos que se contradice con el inciso a) de ese mismo punto cuando habla de que hay que garantizar la transparencia en el manejo de los fondos y la celeridad del sistema de control para que se adecuen a las necesidades y modalidades del Estado.

Si bien la Universidad Provincial necesita autonomía, creemos que puede disponer de los fondos que se transfieren en el Presupuesto anual, pero deben seguir los lineamientos que establece, justamente, el régimen de contrataciones por la ley que se pretende derogar.

En pos de la transparencia que se cita en el mismo artículo, creemos que debe quedar redactado como está actualmente. Nos hubiera gustado –ya que se habla de reglamentaciones que se dictarán posteriormente- que este proyecto de ley hubiera venido con la propuesta del régimen de contrataciones que pretende llevar adelante la Universidad.

Por lo expuesto, no vamos a acompañar el presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: en el 2007, con motivo de la sanción de la Ley 9375, el bloque de la Unión Cívica Radical se opuso a la creación de la Universidad Provincial de Córdoba, con fundamento en el apuro e improvisación con que el gobierno de ese entonces pretendía implementar su funcionamiento.

Algunos de los argumentos que fundaron nuestra posición en aquel momento aún pueden sostenerse en la actualidad, en especial aquellos vinculados con el origen de las erogaciones que permitirán financiar su funcionamiento y lo relacionado con la necesidad de descentralizar su funcionamiento para que el interior provincial se beneficie con los mismos servicios educativos que se brindan hoy en la Capital de Córdoba, por una elemental cuestión de igualdad en la consideración de todos los cordobeses y el acceso equitativo a la educación universitaria.

No obstante, hemos advertido también que en estos años se han dado pasos firmes para la organización y normalización de la Universidad Provincial y, en ese marco, hoy desde nuestro bloque creemos necesario brindar nuestro aporte y nuestra colaboración en lo que sea necesario para que se concluya esta etapa y se constituyan definitivamente los órganos políticos que la dirigirán en el futuro.

Por ello, acompañaremos la sanción del proyecto de ley 13879, para facilitar la designación de un Rector Normalizador que lleve adelante las tareas necesarias para la conclusión del proceso, advirtiendo, no obstante, que al momento de considerar la propuesta que eleve a esta Legislatura el Poder Ejecutivo exigiremos que la persona que ocupe ese cargo cumpla con los requisitos académicos exigidos por el artículo 54 de la Ley 24.521, Nacional de Educación Superior.

Volveremos a insistir también, en su oportunidad, con aquellos argumentos que consideramos que aún no han sido debidamente atendidos por este Cuerpo legislativo, en especial el proyecto de ley modificatorio de la Ley 9375 que presentara nuestro compañero de bancada, legislador Rodrigo De Loredo, que recogiendo las metas educativas del acta compromiso por la Educación del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, intenta contribuir al mejoramiento del sistema educativo universitario provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Frenca.

Sra. Frenca.- Señor presidente: es para justificar el voto negativo del Frente de Izquierda a este proyecto.

Si bien considero -como lo expresé anteriormente- que es un avance para la educación provincial la creación de la Universidad Provincial, a pesar de los cuestionamientos en materia de administración y del funcionamiento financiero de la misma señalados por otros bloques, no acordamos con la modificación central que va en el mismo sentido del espíritu que señalara la otra ley, que es el proceso normalizador a cargo de un Rector Normalizador designado por el Ejecutivo.

Consideramos que este método es ajeno al método de democracia universitaria que debiera regir en una universidad provincial -como sí rige en la Universidad Nacional- porque deja afuera a los actores principales de esta universidad, que son los integrantes de los claustros estudiantil y docente en su conjunto, quienes deben ser miembros activos de este proceso de normalización. En ese sentido, debería haber otro proceso de elección del Rector Normalizador que incluya al conjunto de los claustros de esta nueva universidad. No consideramos que sea oportuno para el método democrático de esta nueva universidad, ni tampoco para el proceso de normalización que se sigan los mismos lineamientos de las viejas estructuras de gobierno educativo instaladas en nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Para que podamos mantener el alto ranking, le damos la palabra al legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente, para mantener el alto ranking.

Pedí la palabra simplemente para decirle que si en el 2007 cuando se sancionó esta ley hubiera estado en este recinto, la hubiera votado en forma negativa por una razón muy sencilla: hay una tradición cultural en la República Argentina respecto a que los estudios universitarios insumen buena parte del Presupuesto del Estado nacional.

El Estado nacional riega en la Provincia de Córdoba buena parte de su Presupuesto educativo en la Universidad Nacional de Córdoba, en la de Río Cuarto, en la de Villa María, a lo que hay que sumarle la Universidad Tecnológica Nacional. Entonces, no termino de entender, frente a tanto aporte nacional para la educación superior en la Provincia de Córdoba, qué sentido tiene que la Provincia de Córdoba se desprenda de los recursos destinados a la educación. Si le sobrara dinero o tuviera la capacidad financiera suficiente para atender bien al espacio educativo que le corresponde por ley nacional – educación inicial, primaria y secundaria-, entendería esto de la Universidad Provincial.

Por lo tanto, me parece que la calidad empieza por casa y que hay que reforzar la educación primaria y secundaria, los establecimientos educativos, sin desconocerle al Gobierno provincial el inmenso esfuerzo que ha hecho en los últimos años en la construcción de nuevas escuelas, pero pienso que ahí hay que poner todo el esfuerzo y no en el sistema universitario, porque la Nación riega presupuesto en todo el territorio de la Provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, presidente.

En rigor, el proyecto tiene que ver con el proceso de organización de la Universidad Provincial, por lo tanto, pienso que no es momento de entrar a merituar su funcionamiento; pero, en verdad, podría adelantar que si bien la Universidad muy modestamente cumple con los objetivos por los cuales fue creada, entiendo que ha transcurrido un término muy breve como para hacer una ponderación adecuada sobre si efectivamente ya está cumpliendo con los objetivos que se propuso al momento de su puesta en funcionamiento.

Leía hace poco tiempo un informe de la Organización de las Naciones Unidas que daba cuenta de las cuatro dimensiones estratégicas para orientar a los países en transición a una economía basada fundamentalmente en el conocimiento: un apropiado régimen económico institucional, una fuerte base de capital humano, una dinámica infraestructura de información y un eficiente sistema nacional de innovación. Además, se hacía referencia a que la educación superior es fundamental para los cuatro pilares de este marco, ya que apoya la creación de una fuerte base de capital humano y contribuye a un eficaz sistema nacional, regional o local de innovación.

Este extenso trabajo -lo recomiendo- agrega también que en este sistema de educación universitaria, superior o terciaria, las universidades de investigación desempeñan un papel fundamental en la formación de profesionales, especialistas de alto nivel, científicos, intelectuales y hombres de la cultura, que junto con los investigadores los países necesitan en la generación de nuevos conocimientos de apoyo al sistema nacional o regional de innovación.

Considero que la Universidad Provincial aún está lejos de estos estándares, pero repito que éste no es el momento para hacer una adecuada meritución en razón del corto tiempo que ha transitado su derrotero para brindar conocimiento.

A pesar de estas consideraciones -que nos podrían hacer tener una mirada positiva sobre los distintos proyectos que estén vinculados a la Universidad Provincial-, no compartimos la decisión de apartarse de la Ley de Contrataciones provincial, una ley que tiene un régimen de procedimiento que si bien está muy lejos de llegar a ser la excelencia procedimental, implica un piso mínimo de procedimiento y transparencia.

Por esto último, señor presidente, es que aconsejo el voto negativo respecto al proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Gribaudo.

Sra. Gribaudo.- Señor presidente: deseo manifestar algunos conceptos un poco más claros, quizás.

La universidad es autónoma y autárquica, por lo que si se le impone un régimen de contratación se estaría vulnerando ese derecho. Eso no significa que no se pueda ajustar a alguna norma vigente en la Administración Pública.

Desde el año 1999, o sea, desde que el Gobierno de Unión por Córdoba gobierna la Provincia de Córdoba, se viene trabajando fuertemente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en materia de educación. Tal es así que se abrieron las escuelas rurales, se comenzó a trabajar en capacitación para los docentes, la inclusión de las nuevas TIC en los Niveles Inicial y Primario, las nuevas TIC en el Nivel Secundario, articulando con el Conectar Igualdad, los CAI en la Enseñanza Primaria, los CAJ en la Enseñanza Secundaria, lo que nos permite articular con diferentes talleres ese proceso de aprendizaje de nuestros jóvenes en el contexto de la sociedad que hoy tenemos.

Creo que es fuerte la apuesta que ha hecho este gobierno en materia de educación, y siempre es bueno dar el primer paso. Quizás, a veces no se dan los resultados tan rápido como algunos lo esperan, pero se están cumpliendo de a poco, y lo más importante de todo esto es estar en movimiento. Cuando uno no se detiene en estos procesos es lo que mayormente cuenta. Peor sería no haber hecho nada o impedir que se haga algo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que he hecho un esfuerzo para alcanzar al legislador García Elorrio porque yo tengo este monobloque desde hace muy poco tiempo, mientras que el legislador lo tiene desde el comienzo de su gestión; no obstante, voy a intentar seguirlo de cerca.

Creo que los conceptos que mencionó el legislador García Elorrio son atendibles, sobre todo por la escasez de recursos con la que nos encontramos todos, y específicamente la Provincia. Pero, lejos de lo que cree Fredy, no voy a tener la misma opinión que el legislador –voy a adelantar el voto afirmativo.- ; y voy a decir por qué: porque, en realidad, la Provincia dispone de la infraestructura -en la Ciudad de las Artes- y de la asignación presupuestaria para honrar los compromisos salariales de los docentes y del personal administrativo y directivo. Además, si bien hay mucha oferta universitaria en Córdoba, vale la pena que la Provincia, disponiendo de infraestructura para brindar este servicio, haga el esfuerzo de elevar su categoría y asignarle el status jurídico que tiene la Universidad, con autonomía para tomar sus propias decisiones y, sobre todo, autarquía en el manejo de sus recursos, que es la esencia de una universidad.

Eso no significa que la Provincia no deba disponer de medidas de control que aseguren la transparencia en el uso de los recursos, como debe haber, obviamente, en toda la Administración Pública provincial.

Entiendo que, disponiendo de la infraestructura y del presupuesto destinado a esta oferta educativa, es un intento válido de la Provincia tener una oferta que satisfaga más las expectativas de los educandos y que, al mismo tiempo, prestigie la educación con un nivel universitario.

Por estas razones, adelanto el voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 13879/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 6º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos: 14005, 14007, 14038, 14049, 14050, 14056, 14057, 14063, 14064, 14069, 14070, 14071, 14073, 14074, 14075, 14077, 14086, 14087, 14091, 14092, 14093, 14094, 14095, 14096, 14098, 14099, 14100, 14101, 14102, 14104, 14105, 14106, 14111, 14112, 14114, 14115, 14117, 14118 y 14120, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).-Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme al proyecto presentado por el bloque de Unión por Córdoba declarando el beneplácito por la designación del legislador Carlos Presas como vicepresidente de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos del MERCOSUR.

No queríamos, señor presidente y señores legisladores, dejar pasar esta oportunidad porque sentimos realmente una profunda alegría -creo que compartida con todos los bloques parlamentarios que componemos esta Legislatura- porque un par nuestro haya sido distinguido con semejante designación como es ser Vicepresidente de este Foro de Parlamentarios Sudamericanos del Mercosur.

No voy a hacer extensa mi participación pero sí quiero aprovechar esta oportunidad para decir que Carlos Presas es realmente merecedor de este reconocimiento porque ha tenido toda una trayectoria, no sólo en este último tiempo, sino también cuando era senador provincial y Presidente Provisorio del Senado, donde siempre se preocupó por la integración regional, no solamente de nuestra Provincia o con el tema de la Región Centro sino fundamentalmente con la integración de los países hermanos de Sudamérica.

Por todas estas razones, dejamos constancia de nuestro beneplácito y desde ya deseamos a Carlos, desde nuestro bloque, que tenga una tarea fructífera, donde seguramente Córdoba va a estar muy bien representada en este Foro Parlamentario.

Agradecemos y compartimos este logro que, como ya dije, para nosotros es muy importante.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Gracias, señor presidente: como miembro de la Unión de Parlamentarios del Mercosur quiero afirmar y reafirmar lo que acaba de expresar el legislador Busso, refiriéndome también así a la designación del legislador Carlos Presas como Vicepresidente del bloque Argentino de Parlamentarios del Mercosur.

En primer término quiero felicitar al legislador Presas y acompañar esta designación destacando la importancia que tiene este espacio. Tuve oportunidad de participar de distintas actividades en el marco del bloque Argentino de Parlamentarios y me consta la importancia que reviste el cargo que el legislador ocupa por toda la experiencia que hemos compartido.

Rescato y comparto como loable la participación de Córdoba en este bloque Parlamentario y más aún cuando un legislador de esta Unicameral ocupa la Vicepresidencia.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Brevemente quiero decir que me ha tocado compartir varias reuniones con el legislador Presas y deseo felicitarlo por esta designación; a pesar de estar en veredas opuestas políticamente y a veces, incluso, disentir en el marco del Mercosur, es mi intención desearle éxitos en su gestión.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 14078 y 14079/L/14, con moción de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2014.

Sra. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cdra. Alicia Pregno

S / P

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, y haciendo uso de las facultades que me competen provistas por el artículo 126 del Reglamento Interno de este Cuerpo legislativo, solicito se realice el tratamiento sobre tablas del proyecto 14078L/L14. Se trata de un proyecto de resolución solicitando informes sobre

obras realizadas desde el 1º de febrero de 2014 en los canales de la red principal y secundaria de desagües y drenajes de las cuencas rurales y/o urbanas en el tramo que unen Colonia Bremen con Canals, Departamentos Unión; y se extiende el pedido de tratamiento sobre tablas al proyecto 14079/L/14, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la obra vial realizada en la Ruta provincial Nº 3 en el tramo Justiniano Posse y Wenceslao Escalante, Departamento Unión.

Graciela Sánchez

Legisladora Provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Graciela Sánchez.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Graciela Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señor presidente, señores legisladores: he dejado fotos en cada banca para que vean lo que se está viviendo en el sur del Departamento Unión. Dichas fotos fueron tomadas el viernes último en un viaje que tenía que hacer a Canals por un compromiso que no podía postergar.

Los políticos tenemos fama de no cumplir con la palabra, por lo que no quería entrar en esa lista. Además, debía llevar un informe de un pedido que hice a través de la comisión pero que no lo conseguí de los relatores sino luego de ir alrededor de 20 veces a la Secretaría de Ambiente.

Lo que vi está reflejado en las fotos: más de 100 kilómetros de ruta con pozos y agua que cubre la carpeta asfáltica. Es decir, fue toda una odisea llegar a Canals porque no es fácil transitar por esa ruta. No obstante, la Provincia cobra un impuesto llamado "Tasa Vial" que recauda un millón y medio de pesos por día y que fue creado para reconstruir y reparar las rutas. Aparentemente esos importes no llegan a la Ruta 3.

Sr. Presidente (González).- Les pido a los señores legisladores que guarden silencio a fin de escuchar a la señora legisladora que está haciendo uso de la palabra.

Sra. Sánchez.- Aunque no les guste lo que les estoy diciendo, tengan un poco de respeto y fíjense en las fotos que les dejé en sus bancas, que son elocuentes de lo que sucede. Tuve que hacer tres trayectos: desde Bell Ville a Posse, obra que tendría que haber estado terminada en 2013, estamos a mediados de 2014 y aún no se terminó. Desde Posse a Escalante están abiertos recién los sobres de licitación, por lo que está muy lejos de comenzar la obra. Desde Escalante a Canals no hay nada, por lo que veremos esa obra concretada recién en 2020.

Los campos se encuentran inundados porque no hay obras de canales, a pesar de que por Ley 9750 se crearon los Consorcios Ganaderos y, por su reglamentación, los productores deben aportar en su impuesto rural dinero para la construcción de esos canales.

Además de todo eso vi un pueblo, Colonia Bremen, que se encuentra totalmente aislado, sin salud, sin educación, sin servicios y en este momento no sé cómo tienen alimentos. Por supuesto, tampoco les llega la solución de parte del Gobierno de la Provincia. No obstante, al ingreso de la localidad hay un cartel que dice: "Colonia Bremen crece gracias al Gobierno de la Provincia de Córdoba". Me pregunto, ¿si no tuviese ese cartel, qué sería de ese pueblo? El Estado debe hacer honor a ese cartel y llevarles soluciones a todos sus pobladores que también son cordobeses. En muchas oportunidades el Gobernador de la Provincia ha manifestado que gobierna para todos los cordobeses, pero en este caso me parece que estamos discriminando a un pueblo porque es chico o porque tiene un gobierno radical, no lo sé.

Por lo expresado, solicito la reconsideración del tratamiento de los proyectos.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Sánchez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 14097/L/14 con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2014.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 14097/L/14 en la presente sesión ordinaria.

Es en referencia a los inconvenientes en el Instituto de Educación Artística Superior Domingo Zípoli.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

Luis Brouwer de Koning
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 14097/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente, en este caso en particular, habíamos pedido los siete días de preferencia, por ello este pedido de reconsideración, por la importancia que tiene este Instituto de Educación Artística Superior. Nos dio pena al conocer que cuando los técnicos de Infraestructura Escolar

fueron a visitarlo encontraron las aulas vacías. Esta situación se presenta a raíz de los riesgos provocados por la electricidad, que como algo pudieron solucionar comenzarían las clases en los niveles inicial y primario pero no así en el secundario.

Por lo tanto, señor presidente, consideramos interesante que, por intermedio de la Legislatura, las autoridades del Ministerio de Educación nos pudieran transmitir cuándo se podrá solucionar este inconveniente para que puedan iniciar las clases lo antes posible.

Cabe agregar, señor presidente, que además de los riesgos eléctricos, los técnicos pudieron constatar problemas de humedad, filtración en las baterías sanitarias, hundimiento de pisos y obstrucción de desagües.

Señor presidente, el instituto cuenta, considerando los dos turnos, con aproximadamente 800 alumnos. Es de doble escolaridad con formación musical, única en el país y destacada en América Latina. El Coro de Niños Cantores se ha destacado en numerosos escenarios locales, nacionales e internacionales a lo largo de más de 50 años de trayectoria.

Por lo tanto, cuando hablamos de educación -que el Gobierno dice que es una prioridad- pedimos que no sea sólo una declamación y lo demuestre en la realidad.

Por eso, señor presidente, solicito la reconsideración del tratamiento del presente proyecto y que prontamente tengamos una respuesta sobre cuándo el Ministerio de Educación dará solución a los inconvenientes de esta prestigiosa institución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 13428/E/14, con moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2014.

Señora Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

Señor presidente:

Por la presente, en los términos de los artículos 122 y 125 del Reglamento Interno, solicito ponga a consideración del Cuerpo moción de preferencia para el proyecto de ley 13428/E/14, que establece la Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, para que sea tratado en la próxima sesión plenaria.

El proyecto ha sido debidamente trabajado, estudiado y considerado en la Comisión de Asuntos Ecológicos en la que se recibieron las visitas y los aportes de sectores interesados en la problemática ambiental, del señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba y otros responsables de altas casas de altos estudios que dejaron su parecer en la comisión, de organizaciones ambientalistas, y de expertos en dicha temática.

En fin, creemos que el proyecto ha sido suficiente y profundamente trabajado en comisión y, de acuerdo a lo que se adelantara en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de la intención del bloque de la mayoría de tratar este asunto antes de la finalización del mes de mayo, es que solicito la aprobación de la presente moción de preferencia para que el proyecto 13428/E/14 sea tratado en la próxima sesión.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría con respecto al proyecto 13428/L/14 referido a política ambiental.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 18ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14067/L/14, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2014.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González

S-----/-----D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 19ª sesión ordinaria del presente período legislativo, del expediente 14067/L/14, proyecto de ley, instituyendo el día 17 de Mayo como “Día Provincial de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad, Expresión de Género”.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

José Luis De Lucca
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día 19ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente, en primer término quería agradecer la declaración del bloque de Unión por Córdoba, las palabras de la legisladora Matar en nombre del Radicalismo y de la legisladora Del Boca en nombre del Frente Cívico, por esta designación, que va a ocurrir la semana próxima en Ushuaia, como Vicepresidente de la Comisión de Parlamentarios Latinoamericanos y del Mercosur, con la cual nos honran pero que sin duda es el resultado del trabajo de todos los bloques legislativos, de la participación de todos los legisladores de Córdoba, y que ha sido definida en la Argentina como representación nacional para los cinco países del Mercosur y Chile.

Pero si me permite, señor presidente, desearía ampliar el proyecto de resolución 14120, por el cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba instruye a los senadores nacionales e insta a los diputados nacionales por Córdoba para que promuevan la construcción del Corredor Biocénico Aconcagua y corredores similares que integren las economías del MERCOSUR con las del Asia Pacífico, en base al Tratado de Maipú que firmara en algún momento la Presidenta Kirchner con el ex Presidente chileno – que ha sido ratificado la semana pasada entre la nueva Presidenta Bachelet con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner– sobre el tema del Paso Aconcagua, del Cruce de Aguas Negras y el de Atacalar. Todo ello, por la necesidad que tiene toda nuestra región de un paso al Pacífico que nos permita que toda nuestra producción, desde Brasil, desde la Región Centro, desde Mendoza y desde San Juan, pueda llegar al principal consumidor de alimentos que es China y, lógicamente, la India.

Estamos hablando de que en pocos años van a ser más de 4 mil millones de personas las que van a demandar productos alimenticios, y a nosotros, que durante dos meses al año ininterrumpidamente se nos hace imposible cruzar esa frontera, la construcción del corredor bioceánico nos permitirá salir por el puerto de aguas profundas, de Chile hacia el Pacífico, ahorrando tiempo, dinero y logrando que nuestras empresas puedan instalarse fuertemente en ese mercado para que haya más trabajo y volumen económico en toda la región. Estamos hablando de una región que involucra a casi 150

millones de habitantes, que corresponde al sur de Brasil, toda el área que viene por Paraguay, toma la Región Centro y termina en Chile.

Hace dos semanas en Brasilia se logró un acuerdo con la participación de todos los bloques latinoamericanos y del Mercosur entre todas las Legislaturas de la Argentina, de los Estados de Brasil, de Chile, de Paraguay y de Uruguay. Ahora, se trata de aprobar un proyecto similar apoyando e instando a que nuestros legisladores nacionales soliciten al Ejecutivo nacional que busque la solución rápida y consensuada para que hagan las inversiones necesarias para efectivizar el cruce de esta frontera donde hay miles y miles de camiones esperando con nuestros productos para pasar al otro lado de los Andes.

El puerto Aguas Negras implica una inversión de 1000 millones de dólares –de los cuales Argentina aporta el 70 por ciento– y para el cruce del Aconcagua por los Andes, entre Mendoza y Santiago de Chile, se prevé una inversión de casi 10.000 millones de dólares, lo que no significa nada con relación al rédito que puede resultar de este negocio futuro fundamental.

En tiempos en que Europa y Estados Unidos ya no son más nuestros clientes más importantes, el mercado asiático nos permitirá industrializar nuestros productos, generar mucho trabajo, producción y, seguramente, muchísima mano de obra para todos los cordobeses y todos los argentinos.

Dicho esto, señor presidente, pido disculpas por haber realizado mi intervención a último momento, puesto que no quería dejar de hacerlo para que conste en la versión taquigráfica y, de ese modo, pueda ser transmitida a nuestros legisladores nacionales por Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Alejandra Labat a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 02.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos